Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

190

de la ganaban que [illegible] mas que se con
tubiere en su comission nonbra a los [illegible]
[illegible] dijo que el papel sellado [illegible]
del año pasado de seis y cinquenta y dos [illegible]
[illegible] del [illegible] a la ciudad de [illegible]
que no venga el [illegible] por aver se cumplido el año [illegible]
aviendo se ajustado la [illegible] parece que la ciudad a divertido
al [illegible] del efecto mill y cinquenta y tres reales
[illegible] al [illegible] que del
efecto [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] que no venga el [illegible]
[illegible] pasado
con lo que tubiere [illegible] del [illegible] año [illegible]
[illegible] de los cavalleros [illegible]
[illegible] dos mill y cinquenta y tres reales
[illegible] que tubiere [illegible] el [illegible]
[illegible] a ajustar la [illegible] se nonbre por
comissario al [illegible] a cuyo cargo [illegible]
de las arcas a quien se da comission [illegible]
[illegible] lo qual se [illegible] del mesmo [illegible]
reales.

Dº [illegible] de toro a vastecedor de la nieve

Viose una [illegible] de toro a vastecedor de la nieve
en que dize que se le remata por tres años con calidad de [illegible]
los derechos [illegible]
[illegible] por libra del impuesto de millones
[illegible] de la cavala
[illegible] por mill ciento y cinquenta [illegible]
[illegible] el derecho de la cavala de la
nieve que se [illegible] el año pasado de seis y cinquenta y dos
[illegible] conformidad del [illegible]
[illegible] las dichas [illegible]
[illegible] se nonbren [illegible]
comissarios que la [illegible]
[illegible]